SELLO 4º 40 Ms. — ISABEL 2ª P. L. G. D. DIOS Y LA CONST. REYNA DE LAS ESPAÑAS · 1839 · — AÑO DE 1839.

á las atenciones de la banda del batallon de M. N. de esta Ciudad, que por duplicado presenta la comision del ramo, cuyo producto líquido resulta ser el de doscientos cuarenta y ocho rs. veinte y cuatro mrs. y ha ingresado en el fondo de dha. milicia. Y entendido por este Ayuntamto. acuerda: Queda en su inteligencia, y se fije una de dhas. cuentas en las puertas de estas Casas Capitulares por el termino de ocho dias para inteligencia del publico.

Arrend.tos Aprovacion de sus exped.tes

Se vió en este Ayuntamiento la aprovacion puesta por la Ilma. Diputacion Provl. de Murcia con fha. veinte y seis del corriente en los respectivos expedientes de arrendam.tos de Propios p.a el presente año del barracon Lonja, Casa Rastro, barracon de la puerta de Murcia, Yervas, sosa y junco del almajar y marina de la costa de levante, venta esclusiva de cuartos de gallina, fielato de pesos, pesas y medidas, el de carnicerias, tablas de carne, real en res en el campo, catorce mrs. en @ de vino y fielato de su medida en los barrios extramuros, y el surtido de nieve p.a este publico;